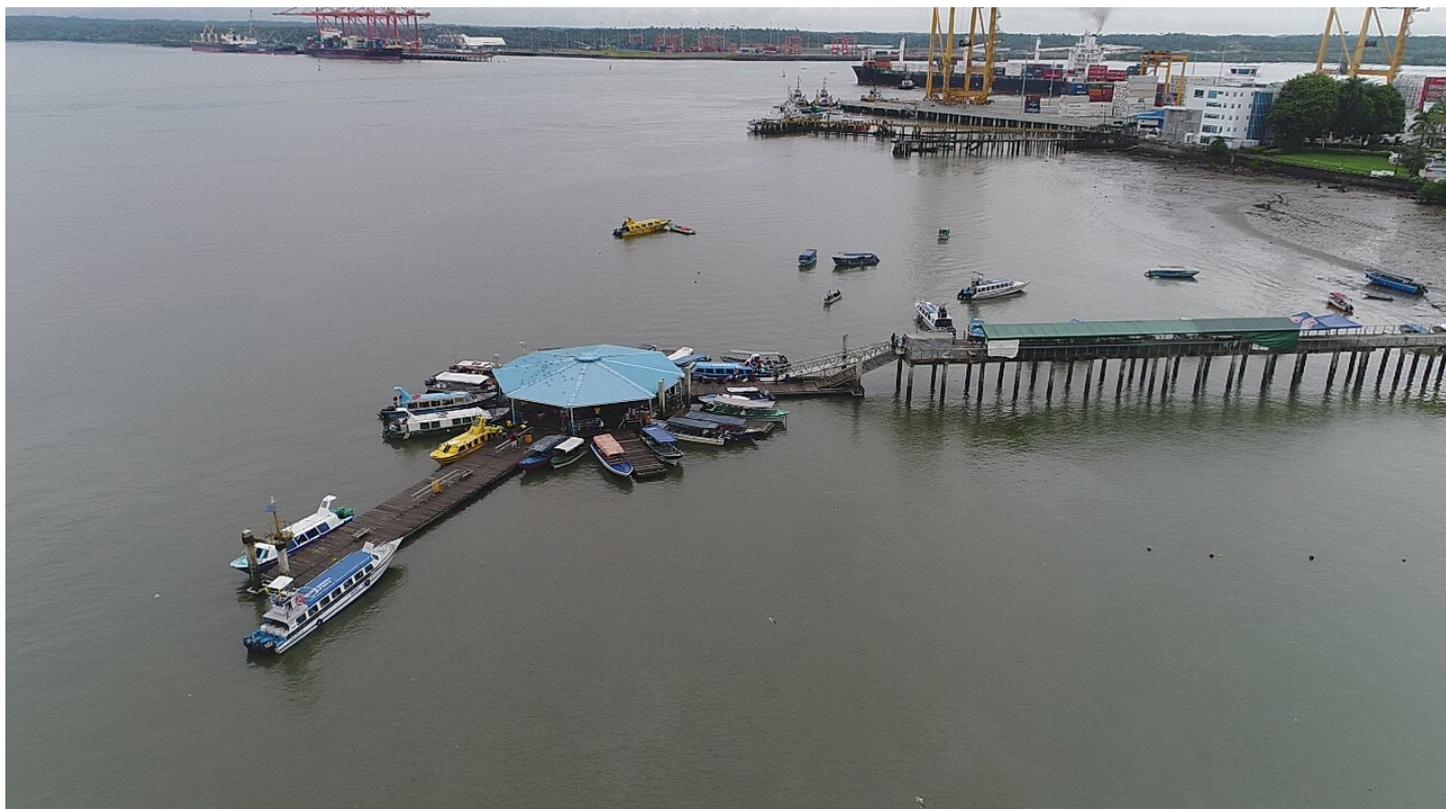

La Capitanía de Puerto de Buenaventura adopta medidas complementarias para la contención del Covid-19



19/03/2020 - 08:38 am

Reproducir Detener

Con el objeto de continuar con el fortalecimiento de la Seguridad Integral Marítima a lo largo de la jurisdicción debido a la presencia del COVID-19 en el país, y mediante un trabajo articulado con la Policía Nacional, la Armada Nacional a través de la Estación de Guardacostas e Infantería de Marina, Migración Colombia y la Sociedad Portuaria Terminales Marítimos del Pacífico S.A.; se trabaja en concordancia con el Decreto No. **0149 de 2020** emitido por la Alcaldía Distrital de Buenaventura en el que se adicionan y modifican las medidas sanitarias de prevención para la mitigación del riesgo frente al COVID-19 y se ordena el cierre temporal de las playas pertenecientes al Distrito Especial de Buenaventura.

Como medida anexa la Capitanía de Puerto de Buenaventura adopta la circular No. **CR20200039 del 17 de marzo** emitida por la Dirección General Marítima, en la que se imparten acciones complementarias como las inspecciones de supervisión y control a las playas para garantizar el cumplimiento de lo dispuesto por el Gobierno Nacional y los Distritos Costeros.

En este marco y a raíz de varias reuniones interinstitucionales efectuadas recientemente en el Distrito, se emiten las siguientes instrucciones:

- En coordinación interinstitucional se reforzarán las inspecciones en la concesión Sociedad Portuaria Terminales Marítimos del Pacífico S.A., al igual que en las playas a lo largo de la jurisdicción; con el propósito de ser más eficientes en el control e identificación de personas que pretendan efectuar turismo en esta zona del país.
- Bajo un control estricto se efectuará con normalidad la movilidad así como también el abastecimiento de víveres para los moradores de estas playas, dado que solo se puede realizar a través del medio marino.
- A través del Consejo de Gestión del Riesgo se determina la implementación de un **Puesto de Mando Unificado** (PUM), integrado por las autoridades anteriormente mencionadas, el cual estará ubicado en el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Buenaventura y tendrá el objeto de desarrollar e implementar de manera eficaz los lineamientos que ha impartido el Gobierno Nacional y la Alcaldía Distrital con relación a la prevención y contención del COVID-19.
- En coordinación con Secretaría de Turismo, Defensa Civil, Dirección de Gestión del Riesgo y

Estación de Guardacostas; se programan una serie de verificaciones del estado de las playas y el uso de las mismas para mantener las medidas de control y de Seguridad Integral Marítima. La Autoridad Marítima Colombiana invita a la ciudadanía en general a acatar los lineamientos impartidos por el Gobierno Central, Alcaldías Distritales y demás autoridades competentes, en aras de continuar reduciendo el riesgo de propagación de esta enfermedad.